



ACTA No. 025/2020
RESUMEN EJECUTIVO

SESIÓN : SEGUNDA EXTRAORDINARIA
FECHA : 30 DE ABRIL DE 2020
LUGAR : TELECONFERENCIA
HORARIO INICIO : 08:30 HRS.
HORARIO TERMINO : 09:15 HRS.

Preside la Reunión:

- Sr. Daniel Augusto Pérez, Alcalde de la Comuna y Presidente del Concejo Municipal

Concejales Asistentes:

- Sra. Dinka López Durán.
- Sr. José Astudillo Trigo
- Sra. Maritza Cortés González
- Sr. José Mardones Gallardo.
- Sra. Carolina Latorre Cruz
- Sr. Claudio Maldonado Pérez
- Sr. Jorge Olivares Puentes.
- Sr. Ricardo Campusano Torres

Ministro de Fé:

- Sr. Oscar Marín Giovanetti, Secretario Municipal.

Funcionarios Municipales Asistentes:

- Sr. José Vilches Rojas, Administrador Municipal.
- Sr. Iván Centellas Contreras, Asesor Jurídico.
- Sr. Alberto Vásquez Albornoz, Director de Control (S).

Invitados Asistentes:

- No Hay.

TABLA:

1) CUENTA PÚBLICA GESTION MUNICIPAL 2019.

1° CUENTA PÚBLICA

- La Concejala Sra. Dinka López Durán, consulta en base a que norma se procede a hacer esta “Cuenta Pública” y si se puede difundir por redes sociales.

- El Sr. Daniel Augusto Pérez, Alcalde de la Comuna, le responde que la Cuenta Pública se hace en conformidad al Dictamen N° 6.693 de la Contraloría General de la República, por la situación de contingencia que vive el País.

- El Concejales Sr. Ricardo Campusano Torres, le manifiesta al Sr. Daniel Augusto Pérez, Alcalde de la Comuna, que cuando su Partido Político estuvo de aniversario, se hizo a través de Video Conferencia a todas las bases y sin ningún problema.

- El Sr. Daniel Augusto Pérez, Alcalde de la Comuna, precisa que, de esta forma, se da cumplimiento conforme a la Ley.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA
SECRETARÍA MUNICIPAL - OF. DEL CONCEJO MUNICIPAL
VICUÑA MACKENNA N° 2001 / Teléfonos: (55) 8926826 - 892674
CALAMA

- El Concejal Sr. José Mardones Gallardo, le pide que en otra Sesión, los Concejales puedan dar su opinión con respecto a la Cuenta Pública.
- Finaliza la Sesión siendo las 09:15 Horas.



OSCAR MARIN GIOVANETTI
SECRETARIO MUNICIPAL

OMG/lml/apv.

Distribución:

- Alcaldía.
- Sres. Concejales.